



Dirección Real de Rentas el presente negociado a fin de que combencida aquella Superintendencia de los debiles protestos que se han interpuerto para haber desistimado la justa reclamacion del Ayuntamiento dirigida a celebrar otro encabramiento y de la proposicion y conatos que se adirante en guisa practica los arriendos, se sirva determinar lo que conviene mas justo y combeniente y contenido por este Ayuntamiento. Lo acordado fue que dicente a haber transcurrido el termino para solicitar el encabramiento de los citados barrios extra muros, se expus a ver si se verifica el arriendo de los derechos de consumo en los mismos por la Hacienda Nacional, y en el caso de no tener efecto, explorandose antes la voluntad de los contribuyentes de ambos barrios se determina para lo combeniente.

Milicia N.ª. Vire con oficio del Sr. Regente de la Audiencia sobre el cobro de la territorial de Avacato en esta Ciudad en plaza de cuotas y retencion de veinte y tres del actual en que dice que entera de los Sr.ºs. Magistrados de dicho Tribunal asi como el Sr.º del mismo de las cuotas que se cobran a la Realidad por retencion para la Milicia Nacional mediante a aceptar la ley de este servicio este conforme tambien en que se comisione persona que recoja otras cuotas de los

